



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 452
QUILLON, viernes 29 mayo 2020

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES) :COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

RUT:76.102.918-5

LA SUMA DE \$:1.634.685

Y SON:UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

COMERCIAL HAGELIN LIMITADA, PAGO DE FACTURAS N° 15939 Y 15938, POR MOBILIARIO PARA SALA CUNA CARICIAS DE BEBE, ADQUIRIDOS VIA CM Y FINANCIADOS CON FONDOS JUNJI

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152904	010166	Mobiliario y Otros	555.135		76102918-5	-0
2152904	010166	Mobiliario y Otros	1.079.550		76102918-5	-0
1110310		Banco Itau 210485272 Sala:		1.634.685	76102918-5	

TOTALES : 1.634.685 1.634.685

JEFE DE FINANZAS	CONTROL INTERNO	ALCALDE (S) POR ORDEN DEL ALCALDE	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE. 210485272	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N° 452	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
"CARICIAS DE BEBÉ"